

Toluca de Lerdo, México, cuatro de enero de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexos presentados a las doce horas con siete minutos y cuarenta y ocho segundos del dos de enero del año en curso, por ABAN SINUHE RAMOS CHIRINO, ostentándose como autorizado de la autoridad demandada, por el que informa y remite documentación relativa a los presentes juicios ciudadanos locales acumulados.

Visto el escrito y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado a ABAD SINUHE RAMOS CHIRINO, ostentándose como autorizado del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, con el escrito y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el escrito y anexos de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

